

ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-23-AG

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 am., en el salón auditorium No 01, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria N°. GADPS SG 2024 23 C. de fecha 25 de noviembre del 2024, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se efectuará la presente Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Wilmer Corrales; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Jonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega a la señorita Vicealcaldesa Liliana Vallejo; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR. Registrando la ausencia del señor consejero Buitrón Montenegro Carlos Ernesto ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, de igual manera no estuvo presente el Ing. Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, en vista que debía cumplir otras actividades agendadas con anterioridad, por lo que delega a la Lic. Paola Palma Ordoñez, Viceprefecta de Sucumbíos para que presida la presente sesión ordinaria de consejo, encargo emitido en el memorando No. 2122 P-YPH-

GSDPS-2024, de fecha 28 de noviembre del 2024. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 11 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-17-AG, de fecha 26-09-2024.
5. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-18-AG, de fecha 14-10-2024.
6. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-19-AG, de fecha 25-10-2024.
7. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-20-AG, de fecha 06-11-2024.
8. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-21-AG, de fecha 15-11-2024.
9. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-22-AG, de fecha 20-11-2024.
10. Conocer y aprobar el oficio n° GADPS-SG-2023-0117-0 suscrito por el Mgtr. Héctor Bolívar Freire Villafuerte sobre el Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.
11. Conocer y aprobar el oficio n° GADPS-CPSCYP-CG-WALM-2024-003-O suscrito por el Tlgo. Walter Loaiza Coordinador General del Comité mismo que da a conocer el cambio de fecha de las actividades culturales establecidas en el "PROYECTO DENOMINADO PROMOCION Y DIFUSION DE LA GESTION CIVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTIFICA, DEPORTIVA, PRODUCTIVA Y TURISTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS". "SUCUMBIOS DESTINO DE TRADICIONES 2025", por razones del proceso electoral 2025.
12. Conocimiento, análisis y autorización al Prefecto Provincial de Sucumbíos, para la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos (GADPS) y la Policía Nacional del Ecuador -UPC El Eno, para la donación de un vehículo tipo motocicleta, en base al Informe Jurídico No. 102 CGPS GADPS 2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica.
13. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria de consejo se da lectura al memorando No. 2122 P-YPH-GSDPS-2024, de fecha 28 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbios con el cual

encarga a la señorita Viceprefecta Paola Palma Ordoñez, para que presida la presente sesión ordinaria de consejo del 28-11-2024. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señorita Prefecta Encargada quien** saluda cordialmente a todos los presentes, e indica que por delegación del señor prefecto le toca presidir la presente reunión de trabajo. Por ello agradece la presencia de los señores consejeros y ser partícipes de esta sesión ordinaria de consejo, al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria la señorita Prefecta (e) manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión ordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día establecido para hoy. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del quórum.- **Inmediatamente secretaria general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden, señores Consejeros (as): : Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Wilmer Corrales; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Jonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega a la señorita Vicealcaldesa Liliana Vallejo; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR. Registrando la ausencia del señor consejero Buitrón Montenegro Carlos Ernesto ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, de igual manera no estuvo presente el Ing. Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, en vista que debía cumplir otras actividades agendadas con anterioridad, por lo que delega a la Lic. Paola Palma Ordoñez, Viceprefecta de Sucumbíos para que presida la presente sesión ordinaria de consejo, encargo emitido en el memorando No. 2122 P-YPH-GSDPS-2024, de fecha 28 de noviembre del 2024. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 11 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD., existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO. -**

Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. En su representación lo hará la señorita Viceprefecta Paola Palma Ordoñez, encargada de la prefectura según consta en el memorando No. 2122 P-YPH-GSDPS-2024, de fecha 28 de noviembre del 2024, con el cual delega a la señorita Viceprefecta para que presida la presente sesión ordinaria de consejo, en vista que tiene que cumplir actividades inherentes a su cargo agendadas con anterioridad.- **Inmediatamente hace uso de la palabra la señorita Viceprefecta en calidad Prefecta Encargada** y reitera su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, al tiempo que agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento formal a los señores integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:35. **TERCER PUNTO.** - Aprobación del orden del día. **Una vez conocido el punto la señorita Prefecta Encargada** pone a consideración del Pleno el Orden del Día, a la vez manifiesta que si algún señor consejero tiene otro punto para que sea tratado en la presente sesión ordinaria de consejo se informe al respecto, para que sea considerado, ya que por tratarse de una sesión ordinaria se puede modificar el orden del día, ya sea incluyendo, omitiendo o reformando puntos. Pero si no hay ningún punto más que deba ser tratado entonces se mocione la aprobación del mismo. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Luis Martínez,** y manifiesta que en relación al punto sobre la aprobación del orden del día se lo ha realizado conforme lo establece el art. 50 literal c) del COOTAD, en concordancia con lo que establece la ordenanza de Orden Parlamentario que rige las sesiones de consejo del GADPS, además indica que por su lado no tiene nada más que tratar y si los demás compañeros consejeros no tienen nada pendiente que sea considerado en la sesión y si cuenta con el respaldo necesario **mociona** "Aprobar el Orden del día, establecido en la convocatoria N°. GADPS SG 2024 16 C. de fecha 27 de agosto del 2024. **Moción** que es respaldada por el señor consejero, Pedro Díaz, siendo calificada por la señorita prefecta encargada quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Luis Martínez. **CUARTO PUNTO.** - Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-17-AG, de fecha 26-09-2024.- **Una vez conocido el punto la señorita Prefecta Encargada** pone a consideración del Pleno el acta descrita en el punto e indica que la misma

fue remitida a los correos para la revisión y si hay alguna observación sobre la misma lo digan o caso contrario mocionen la aprobación de la misma. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pedro Díaz** y manifiesta que ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión ordinaria del 26-09-2024, por ello y si tiene el respaldo respectivo **mociona** "Dar por conocida y Aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-17-AG, de fecha 26-09-2024 **Moción** que es respaldada por la señora consejera Liliana Vallejo, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 señores consejeros, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pedro Díaz y un voto en blanco de la señorita del señor consejero Jonny Cedeño por no haber participado en la misma, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba el acta descrita en el punto cuarto del orden del día.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	afirmativo	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	-		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)			x
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Diaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago Torres (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Liliana Vallejo (Sanmartín Wilson Javier)	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	-		
TOTAL	10		01

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-17-AG, DE FECHA 26-09-2024.

Dentro de la votación del cuarto punto del orden del día, la señora consejera Verónica Intriago Torres expresa su sentir en virtud que hace unos días celebramos el día de la lucha contra la violencia a la mujer, por eso reitera su saludo cordial a todos los presentes en esta sesión de consejo, de manera especial a las mujeres, y manifiesta que más allá de salir a una marcha o de un discurso bonito, son las acciones de cada uno de nosotros o nosotras que estamos realizando en el transcurso de nuestras vidas, y la lucha no solo debe ser en contra de la violencia de la mujer sino en contra de la violencia de género, es por ello que reitera su deseo de seguir trabajando desde cualquier espacio apoyándonos unas a otras y siendo solidarias entre las mujeres, y dice esto porque en la sesión ordinaria anterior de la cual hace referencia el punto cuatro del orden del día ella no asistió, la que estuvo presente fue la compañera Nancy Agila, pero tenemos claro y que con conocimiento de causa hemos querido llegar a este espacio para poder servir, y hemos dicho que vamos dignificar el accionar político de las mujeres, porque ha sido la respuesta de la lucha de todas aquellas mujeres que dieron su vida, porque para las mujeres nada ha sido fácil, nunca nos hemos ganado un derecho que esté dentro de una ley porque así debía ser, sino, que ha sido el resultado de una lucha constante que hemos tenido las mujeres y que muchas en la lucha han muerto, por ello es importante saludar a los hombre que saben que tienen hijas, tendrán nietas, que tienen mamá y tienen una pareja y que saben que se debe trabajar por esos derechos que todavía nos hacen falta. El tema de la no violencia de género tiene muchos aspectos, ya que toda acción es violencia así que a las compañeras que están haciendo la labor social y mas aún la labor política, ya que para las mujeres que hacemos política no es nada fácil estar en estos espacios, el debatir y defender esos derechos de muchas mujeres a pesar de que algunas han dado su vida en busca de estos derechos debemos seguir con esta posta, seguir luchando y defendiendo a toda la familia ya que las mujeres tenemos mucho que ver en ello, por eso creo que entre las mujeres de haber más solidaridad, seguir trabajando en bien de todas y apoyarnos entre mujeres, por eso ustedes no verán ningún tipo de acción que vaya en contra de cualquier mujer, pero si decirles en este Pleno de Consejo que nosotras vamos a seguir defendiendo los derechos de las mujeres, puede ser que les tapen el rostro pero nunca podrán tapar la boca para seguir defendiendo los derechos de las mujeres, por ello se solidariza con cada una de las mujeres que sufren violencia política y que

les quieren opacar el trabajo que las mujeres vienen haciendo desde los diferentes espacios, por eso en este momento vuelvo a felicitar a Paola que en este mes este dirigiendo esta sesión de consejo, como mujeres siempre nos sentimos orgullosas cuando una mujer está al frente de una dirigencia porque sabemos que ella conoce la realidad y sabe cuáles son las luchas, y debemos seguir luchando, siempre enérgicas, siempre firmes cada día, que entre más obstáculos nos pongan debemos ser más fuertes para salir adelante, siempre apoyándonos entre mujeres, por ello es que sin dudarle su voto fue a favor de la moción presentada por el señor consejero Pedro Díaz, a pesar no haber estado presente en la sesión de consejo referida en el punto cuarto del orden del día, donde participó su compañera concejal Nancy Ajila. **QUINTO PUNTO.** - Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-18-AG, de fecha 14-10-2024. **Una vez conocido el punto la señorita Prefecta Encargada pone a consideración del Pleno el acta descrita en el punto e indica que la misma fue remitida a los correos para la revisión y si hay alguna observación sobre la misma lo digan o caso contrario mocionen la aprobación de la misma. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Jonny Cedeño** y manifiesta que ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión extraordinaria del 14-10-2024, por ello y si tiene el respaldo respectivo **mociona** "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-18-AG, de fecha 14-10-2024 **Moción** que es respaldada por la señora consejera Leine Tangoy, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 señores consejeros, de los cuales 09 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Jonny Cedeño y dos votos en blanco de la señorita consejera Liliana Vallejo y del señor consejero Wilmer Corrales, quienes no estuvieron presentes en la sesión antes referida, en consecuencia por mayoría de votos se aprueba el acta descrita en el punto quinto del orden del día.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)			x
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	-		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago Torres (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		

Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Liliana Vallejo (Sanmartín Wilson Javier)			x
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	-		
TOTAL	09		02

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-18-AG, DE FECHA 14-10-2024.

SEXTO PUNTO. - Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-19-AG, de fecha 25-10-2024. **Una vez conocido el punto la señorita Prefecta Encargada pone** a consideración del Pleno el acta descrita en el punto e indica que la misma fue remitida a los correos para la revisión y si hay alguna observación sobre la misma lo digan o caso contrario mocionen la aprobación de la misma. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Leine Tangoy** y manifiesta que ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión extraordinaria del 25 -10-2024, por ello y si tiene el respaldo respectivo **mociona** "Dar por conocida y Aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-19-AG, de fecha 25-10-2024 **Moción** que es respaldada por el señor consejero Luis Martínez, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 señores consejeros, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy y un voto en blanco de la señorita consejera Liliana Vallejo, quien no estuvo presente en la sesión antes referida, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba el acta descrita en el punto sexto del orden del día.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		

Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago Torres (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martín	x		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Liliana Vallejo (Sanmartín Wilson Javier)			x
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	-		
TOTAL	10		01

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-19-AG, DE FECHA 25-10-2024.

SÉPTIMO PUNTO. - Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-20-AG, de fecha 06-11-2024. **Una vez conocido el punto la señorita Prefecta Encargada pone** a consideración del Pleno el acta descrita en el punto e indica que la misma fue remitida a los correos para la revisión y si hay alguna observación sobre la misma lo digan o caso contrario mocionen la aprobación de la misma. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Leine Tangoy** y manifiesta que igualmente ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión extraordinaria del 06-11-2024, por ello y si tiene el respaldo respectivo **mociona** "Dar por conocida y Aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-20-AG, de fecha 06-11-2024 **Moción** que es respaldada por el señor consejero Daniel Calpa, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 señores consejeros, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy y un voto en blanco de la señorita consejera Liliana Vallejo, quien no estuvo presente en la sesión antes referida, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba el acta descrita en el punto séptimo del orden del día.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	afirmativo	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	-		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago Torres (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Liliana Vallejo (Sanmartín Wilson Javier)			x
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	-		
TOTAL	10		01

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-20-AG, DE FECHA 06-11-2024.

OCTAVO PUNTO. – Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-21-AG, de fecha 15-11-2024. **Una vez conocido el punto la señorita Prefecta Encargada pone** a consideración del Pleno el acta descrita en el punto e indica que la misma fue remitida a los correos para la revisión y si hay alguna observación sobre la misma lo digan o caso contrario mocionen la aprobación de la misma. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Wilmer Corrales** y manifiesta que igualmente ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión extraordinaria del 15-11-2024, por ello y si tiene el respaldo respectivo **mociona** “Dar por conocida y Aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-21-AG, de fecha 15-11-2024 **Moción** que es respaldada por el señor consejero Pedro Díaz, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 señores consejeros, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy y un voto en blanco de la señorita consejera Liliana Vallejo, quien no estuvo

presente en la sesión antes referida, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba el acta descrita en el punto séptimo del orden del día.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	-		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago Torres (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Liliana Vallejo (Sanmartín Wilson Javier)			x
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	-		
TOTAL	10		01

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-21-AG, DE FECHA 15-11-2024.

NOVENO PUNTO. - Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-22-AG, de fecha 20-11-2024. **Una vez conocido el punto la señorita Prefecta Encargada pone** a consideración del Pleno el acta descrita en el punto e indica que la misma fue remitida a los correos para la revisión y si hay alguna observación sobre la misma lo digan o caso contrario mocionen la aprobación de la misma. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Manuel Guzmán** y manifiesta que ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión extraordinaria del 20-11-2024, por ello y si tiene el respaldo respectivo **mociona** "Dar por conocida y Aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-22-AG, de fecha 20-11-2024 **Moción** que es respaldada por el señor consejero Luis Martínez, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están

presentes 11 señores consejeros, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy y un voto en blanco de la señorita consejera Liliana Vallejo, quien no estuvo presente en la sesión antes referida, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba el acta descrita en el punto séptimo del orden del día.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	-		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago Torres (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Liliana Vallejo (Sanmartín Wilson Javier)			x
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	-		
TOTAL	10		01

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-22-AG, DE FECHA 20-11-2024.

DÉCIMO PUNTO. – Conocer y aprobar el oficio n° GADPS-SG-2023-0117-0 suscrito por el Mgtr. Héctor Bolívar Freire Villafuerte sobre el Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. – **Una vez conocido el punto la señorita Prefecta** encargada lo pone a consideración de la sala. **Acto seguido el señor secretario general** hace uso de la palabra e informa que se ha considerado realizar esta reforma a la Ordenanza antes citada en vista que la misma no está actualizada en base a la última reforma del COOTAD., siendo necesario hacer algunos cambios a la misma. Por ello se remitió el documento con los cambios que se debe hacer a la ordenanza, mismo que se hizo llegar

conjuntamente con la convocatoria a cada uno de los integrantes de la Cámara Provincial para que realicen la revisión respectiva. **Retoma la palabra la señorita Prefecta Encargada** e indica que la documentación esta remitida a los señores consejeros por lo tanto si tienen alguna inquietud o duda al respecto lo expongan para el análisis pertinente y puedan adoptar la resolución respectiva. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que está de acuerdo con la reforma que se debe realizar a la ordenanza referida, ya que es necesario actualizarla, sin embargo, dentro de la reforma sugerida se debe hacer algunas correcciones que son más de forma mas no de fondo, ya que los cambios sugeridos a la ordenanza se la debe hacer en base a lo que dice el COOTAD en su última actualización, y al ser una reforma de ordenanza que se está proponiendo ésta debe ir a la Comisión de Legislación para que la revisen, analicen u observen. Por ello y a pesar que en el punto del orden del día no está claro porque dice “conocer y aprobar el oficio...” “debiendo decir “Conocer y aprobar en primer debate la Reforma...” sin embargo con la explicación dada por el señor secretario general quien indica que dentro del oficio que se hace referencia en el punto, donde está el **Requerimiento** dice “De usted solicito señor prefecto de la manera más comedida se sirva remitir el proyecto de reforma de ordenanza a secretaria general previa sumilla para que sea incluido en el orden del día del Consejo Provincial de Sucumbíos del mes de noviembre del año en curso, para que sea conocido y aprobado en primer debate”, entonces con esta aclaración y si tiene el respaldo necesario **mociona 1)** “Aprobar en primer debate la reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Pleno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, en base a lo solicitado en el oficio n° GADPS-SG-2023-0117-0 suscrito por el Mgtr. Héctor Bolívar Freire Villafuerte y sumillado por el Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos, considerando las sugerencias realizadas por los señores consejeros **2)** Remitir la documentación referente a la “Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS., a la Comisión de Legislación para su revisión y análisis respectivo, a fin de que emitan el informe pertinente al ejecutivo y posteriormente se haga conocer a la cámara provincial, para continuar con el proceso de aprobación. **Moción** que es respaldada por la señora consejera Liliana Vallejo, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señorita consejera Verónica Intriago

Torres.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	-		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago Torres (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Liliana Vallejo (Sanmartín Wilson Javier)	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	-		
TOTAL	11		

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) **APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL ORDEN PARLAMENTARIO DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN BASE A LO SOLICITADO EN EL OFICIO N° GADPS-SG-2023-0117-0 SUSCRITO POR EL MGTR. HÉCTOR BOLÍVAR FREIRE VILLAFUERTE Y SUMILLADO POR EL ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, CONSIDERANDO LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS.**

- 2) **REMITIR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA “REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL ORDEN PARLAMENTARIO DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DEL GADPS., A LA COMISION DE LEGISLACION PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS RESPECTIVO, Y LUEGO EMITAN EL INFORME PERTINENTE AL EJECUTIVO Y POSTERIORMENTE SE HAGA CONOCER A LA CÁMARA PROVINCIAL, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE APROBACIÓN.**

DÉCIMO PRIMER PUNTO. – Conocer y aprobar el oficio n° GADPS-CPSCYP-CG-WALM-2024-003-O suscrito por el Tlgo. Walter Loaiza Coordinador General del Comité mismo que da a conocer el cambio de fecha de las actividades culturales establecidas en el “PROYECTO DENOMINADO PROMOCION Y DIFUSION DE LA GESTION CIVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTIFICA, DEPORTIVA, PRODUCTIVA Y TURISTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS”. “SUCUMBIOS DESTINO DE TRADICIONES 2025”, por razones del proceso electoral 2025. – **Para el efecto el señor Secretario General** da lectura la parte pertinente del oficio referido en el punto, que en la parte pertinente dice “Para conocimiento y fines pertinentes, solicito a usted señor prefecto, se inserte en los puntos a tratar en la próxima sesión de la Cámara Provincial, el cambio de fechas de las actividades culturales establecidas en el Proyecto denominado Promoción y Difusión de la Gestión Cívica Social, Cultural, Científica, Deportiva, Productiva y Turística del Gobierno Provincial de Sucumbíos “Sucumbíos Destino de Tradiciones 2025” a fin de que sea conocido y aprobado por la Cámara Provincial de Sucumbíos, por razones del proceso electoral. **Una vez conocido el punto y luego de la lectura de la parte pertinente del oficio la señorita Prefecta encargada** lo pone a consideración de la sala, indicando que se encuentra presente el señor Coordinador del Comité para la organización del Aniversario de Provincialización para que informe sobre el tema. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor Coordinador de Fiestas**, quien luego del saludo cordial a los presentes informa que en reunión de trabajo con los integrantes del comité de promoción social cultural y patrimonial, han revisado y analizado el proyecto de las actividades que se realizarán con motivo de la conmemoración de los 36 años de Provincialización de Sucumbíos, sin embargo nos hemos dado cuenta que en las fecha que debe realizarse las festividades por esta ocasión existe una particularidad por el tema de las próximas elección que se realizarán el 9 de febrero del 2025, por lo que habrá ley seca dos días antes y dos días después de los comicios electorales ya que así establece la ley, por lo tanto será un inconveniente para que la ciudadanía pueda disfrutar de los eventos programados entre otras cosas, en tal virtud el comité tomo la decisión que, “por esta única vez” se cambien de fechas para la realización de las actividades programadas para esta celebración aniversaria, y se estaría dando inicio el 13 de febrero hasta el 16 del mismo mes y año, y al ser el 13 de febrero la fecha de provincialización se iniciaría con el desfile cívico y la sesión solemne y los demás eventos se los realizaría los días 14,15 y 16 de febrero del presente año. Con esta sugerencia se solicito al señor prefecto quien es el presidente del Comité de Promoción Social Cultura y

Patrimonial, para que haga conocer al Pleno del Consejo para su conocimiento y aprobación. **Luego de la explicación dada la señorita Prefecta Encargada** pone a consideración de la Cámara el requerimiento que está haciendo el Comité de Promoción Social, Cultural y Patrimonial, respecto del cambio de fechas para la realización de actividades programadas por motivo de los 36 años de provincialización de Sucumbíos, debido a que el 9 de febrero del próximo año serán las elecciones presidenciales, si hay alguna inquietud al respecto lo digan y mocionen al respecto. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago Torres** y manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado por el Comité de Promoción Social, Cultura y Patrimonial del GADPS, por el motivo descrito porque en realidad este sería un impedimento para que la ciudadanía pueda disfrutar de todos los eventos como se debe, debido a la ley seca y los horarios que en estos casos la ley dispone, por todo ello y si tiene el respaldo necesario mociona **1)** Dar por conocido y aprobado el oficio n° GADPS-CPSCYP-CG-WALM-2024-003-O suscrito por el Tlgo. Walter Loaiza Coordinador General del Comité, mismo que da a conocer el cambio de fecha de las actividades culturales establecidas en el "PROYECTO DENOMINADO PROMOCION Y DIFUSION DE LA GESTION CIVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTIFICA, DEPORTIVA, PRODUCTIVA Y TURISTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS". "SUCUMBIOS DESTINO DE TRADICIONES 2025", por razones del proceso electoral 2025. **2)** Autorizar al Comité de Promoción Social, Cultural y Patrimonial del GADPS, que por esta única vez se cambien las fechas para la realización de los eventos programados en honor a los 36 años de Provincialización de Sucumbíos, en razón de que el 9 de febrero del 2025 serán los comicios electorales para las elecciones presidenciales y de assembleístas. **3)** Disponer a la Dirección de Comunicación se difunda por los distintos medios digitales de este particular, a fin de que los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Sucumbíos conozcan del cambio de fechas y puedan disfrutar de todas las programaciones organizadas con motivo de conmemorar los 36 años de provincialización de Sucumbíos, mismas que se realizarán del 13 al 16 de febrero del año 2025. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Wilmer Corrales, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señorita consejera Verónica Intriago.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO

Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	-		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago Torres (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martín	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Liliana Vallejo (Sanmartín Wilson Javier)	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	-		
TOTAL	11		

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO N° GADPS-CPSCYP-CG-WALM-2024-003-O SUSCRITO POR EL TLGO. WALTER LOAIZA COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ.**
- 2) **AUTORIZAR AL COMITÉ DE PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y PATRIMONIAL DEL GADPS, QUE POR ESTA ÚNICA VEZ SE CAMBIEN LAS FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN HONOR A LOS 36 AÑOS DE PROVINCIALIZACIÓN DE SUCUMBÍOS, EN RAZÓN DE QUE EL 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 SERÁN LOS COMICIOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y DE ASAMBLEÍSTAS.**
- 3) **DISPONER A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SE DIFUNDA POR LOS DISTINTOS MEDIOS DIGITALES DE ESTE PARTICULAR, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS CONOZCAN DEL CAMBIO DE FECHAS Y PUEDAN DISFRUTAR DE TODAS LAS PROGRAMACIONES ORGANIZADAS CON MOTIVO DE LAS EFEMÉRIDES PROVINCIALES, MISMAS QUE SE REALIZARÁN DEL 13 AL 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.**

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. – Conocimiento, análisis y autorización al Prefecto Provincial de Sucumbíos, para la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos (GADPS) y la Policía Nacional del Ecuador -UPC El Eno, para la donación de un vehículo tipo motocicleta, en base al Informe Jurídico No. 102 CGPS GADPS 2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Bayrón Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica. - **Para el efecto el señor secretario general** da lectura la parte pertinente del informe referido en el punto, **CONCLUSIONES:** De los antecedentes y de la normativa constitucional y legal señalada, se desprende lo siguiente 4.1. En base a la gestión realizada por la Directora General de Cooperación Interinstitucional, la Compañía ORIONIL ER S.A., bajo la figura de donación, entregó al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, mediante escritura pública celebrada el 20 de mayo del 2024, en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio, una motocicleta, para que a su vez, este vehículo sea donado a la Policía Nacional del Ecuador Zonal Sucumbíos, y sea utilizado por el UPC El Eno, en fortalecimiento de la seguridad ciudadana de la mencionada parroquia. 4.2. De conformidad a la normativa señalada, las donaciones realizadas a favor del Gobierno Provincia de Sucumbíos, constituyen parte de su patrimonio. **RECOMENDACIONES:** 5.1. Toda vez que, la donación de la motocicleta realizada por la Compañía ORIONIL ER S.A., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado, tiene por objeto que este vehículo, a su vez, sea donado a la policía Nacional del Ecuador Zonal Sucumbios, para que sea utilizado en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana por el UPC de la Parroquia EL Eno; y toda vez que la mencionada motocicleta ingresó al almacén General del Gobierno Provincia, sustituyéndose en patrimonio de la institución. Previo a entregar la motocicleta a la Policía nacional mediante donación, es necesario que de conformidad a la parte final del literal k) del artículo 50 del COOTAD, SE requiere la autorización del Consejo Provincial. - **Una vez conocido el punto y luego de la lectura de la parte pertinente del informe que hace referencia el punto, la señorita Prefecta encargada** lo pone a consideración de la sala, y si alguna duda con respecto al informe lo digan o mocionen al respecto. **Acto seguido y luego de aclaradas algunas inquietudes al respecto, hace uso de la palabra la señora consejera María de la Cruz,** y felicita el trabajo que viene realizando el señor prefecto y las acciones que ha tomado en favor de la seguridad de la provincia de Sucumbíos, trabajando siempre de manera articulada con las instituciones, con las juntas parroquiales y la ciudadanía en general, buscando siempre el bienestar y desarrollo de los pueblos, por ello y si

tiene el apoyo necesario **mociona 1)** Dar por conocido y aprobado el Informe Jurídico No. 102 CGPS GADPS 2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Bayrón Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica. **2).** Autorizar al Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, entregue en calidad de donación un vehículo tipo motocicleta, a la Policía Nacional del Ecuador, que será utilizado en el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana por el UPC de la parroquia El Eno, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, acogiendo las recomendaciones realizadas en el Informe Jurídico antes citado. **Moción** que es respaldada por los señores consejeros Wilmer Corrales y Luis Martínez, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señorita consejera María de la Cruz.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	-		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago Torres (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Liliana Vallejo (Sanmartín Wilson Javier)	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	-		
TOTAL	11		

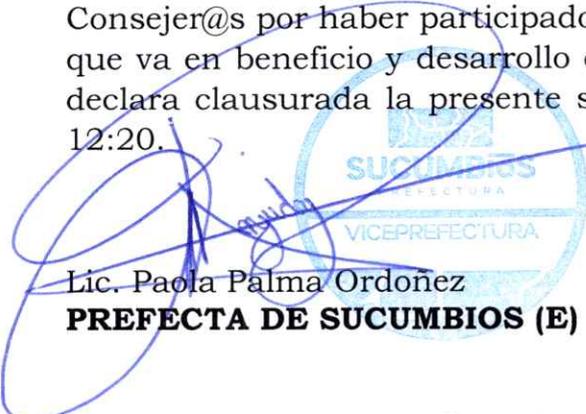
Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes, y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME JURÍDICO NO. 102 CGPS GADPS 2024, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. BAYRÓN SARITAMA TORRES, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA.**

- 2) **AUTORIZAR AL ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, ENTREGUE EN CALIDAD DE DONACION UN VEHÍCULO TIPO MOTOCICLETA, A LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, QUE SERÁ UTILIZADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA POR EL UPC DE LA PARROQUIA EL ENO, CANTON LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, ACOGIENDO LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME JURIDICO ANTES CITADO.**

DÉCIMO TERCE PUNTO. - Clausura. - Sin haber más puntos que tratar la señorita Prefecta de Sucumbíos Encargada, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la presente sesión ordinaria de consejo, siendo las 12:20.


Lic. Paola Palma Ordoñez
PREFECTA DE SUCUMBÍOS (E)


Mgtr. Bolívar Freire V.
**SECRETARIA GENERAL
SECRETARIO GENERAL.**

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2024 23 AG**, del 28 de noviembre del 2024, en la Sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves de 26 de diciembre del 2024.- LO CERTIFICO. -


Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS